

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4793 SANTA CRUZ DE TENERIFE

D/ña. Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal 0000062/2011, seguidos a instancias de la Procuradora Doña Adriana Hernández Díaz, en nombre y representación de la entidad Aluminios Guancha, S.L., CIF B38248985, se ha dictado Auto el día 03-10-11, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario abreviado al deudor Aluminios Guancha, S.L., y se declara abierta la fase común del concurso.

Se nombra a Don Alfonso Francisco Delgado Rodríguez, miembro único de la administración concursal que, además de las facultades legalmente previstas, deberá prestar su autorización o conformidad a los actos de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor realice éste, al acordarse la intervención de dichas facultades, en los términos del artículo 40 de la Ley Concursal.

Los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la ley Concursal. El plazo para ésta comunicación es de quince días, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado. (art. 184.3 de la Ley Concursal).

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto en

Santa Cruz de Tenerife, 15 de noviembre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120007723-1